

Ma de esto. y lo cargo del qual. Ni eno preguntado. por el  
 dho. Pedro. Dicho, que este Ferrigo es de edad de ochon  
 ta años poco mas o menos, e que conoce al dho.  
 Alonso del Castillo y a D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Ferruel, su mu  
 jer y al dho. Alonso del Castillo, su hijo lexitimado  
 y sabe e sabe que son marido e mujer lexitimada  
 mente casados, y que duraron entre ellos el matrimonio  
 no oviéron y procrearon por su hijo lexitimado a  
 el dho. Alonso del Castillo su hijo lexitimado y por  
 que en quanto a el dho. Alonso del Castillo heredó  
 y su vienes, y lo de bienes dotados, en la dha. Pl  
 Cedula, antes de agora, este Ferrigo tiene dicho  
 su dho. y vendió ante el dho. Sr. Alcaide mayor,  
 y presencia de mi el dho. Sr. y en ello se afirma  
 y ratifica, y sin preguntar, lo demando de nuevo  
 y que en quanto a la dha. Fran.<sup>ca</sup> Ferruel, sabe que